

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 16 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL, YUCATÁN, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas con 04 minutos, del día 18 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 274 de la calle 31 entre 24 y 26 de este municipio de Izamal, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Tukuch Ávila Claudia Rubí
- Consejero Electoral, C. Zaldivar Marentes Jesús David;
- Consejero Electoral C. Quintal Sánchez Diana Isabel.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Díaz Brito Mayra Alejandra con derecho a voz pero sin voto.



En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la Consejera y el Consejero de Debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicito a los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera de Debates del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán. Por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Zaldivar Marentes Jesús David; en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Tukuch Ávila Claudia Rubí manifestando lo siguiente: En mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates a la compañera antes mencionada para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Secretaria pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva C. Diaz Brito Mayra Alejandra, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Tukuch Ávila Claudia Rubí para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Distrital Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



instalación del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva cede el uso de la voz al consejero de debates, C. Tukuch Ávila Claudia Rubí quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 10 minutos del día 18 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de **INSTALACIÓN**.

Seguidamente la Consejera de debates, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal Yucatán; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Zaldívar Marentes Jesús David en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C. Quintal Sánchez Diana Isabel manifestando lo siguiente: En mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidente a Quintal Sánchez Diana Isabel. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Tukuch Ávila Claudia Rubí, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Quintal Sánchez Diana Isabel para el cargo de Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 16, con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán.

Por lo que la Consejera de Debates C. Tukuch Ávila Claudia Rubí manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. Quintal Sánchez Diana Isabel como Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán, siendo las 18 horas con 11 minutos del día de hoy, 18 de enero del año 2024, se solicita la Consejera Electoral C. Quintal Sánchez Diana Isabel tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral 16, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente C. Quintal Sánchez Diana Isabel de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

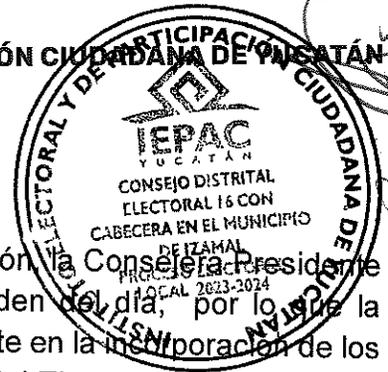
Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.



1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el Consejero presidente del consejo Distrital 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: Se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de diputados de la LXIV LEGISLATURA 2024-2027 para el congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en el municipio de Izamal, Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención.



Acto seguido, dado que no hubo ninguna solicitud de intervención, la Consejera Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día, por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 16 por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporada a la representante del siguiente Partido Político: Partido Acción Nacional propietaria C. Berni Beatriz Lizama Chan, Partido Movimiento Ciudadano propietaria C. María Candelaria Medina Vargas.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 15:00 horas a 21:00 horas y, sábados de 15:00 horas a 19:00 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 16, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 40 minutos.

Siendo las 18 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Tukuch Ávila Claudia Rubí
Consejero Electoral, C. Zaldivar Marentes Jesús David;
Consejero Electoral C. Quintal Sánchez Diana Isabel.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Díaz Brito Mayra Alejandra con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presente la representación del Partido Político siguiente:
Partido Movimiento Ciudadano, C. María Candelaria Medina Vargas
cuya incorporación se hace regresando del periodo de receso siendo las 18 horas con 40 minutos.

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Integrantes del Consejo Distrital Electoral 16 y con su anuencia **Consejera Presidente**, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 18 de enero de 2024.

Se hace constar que la C. Berni Beatriz Lizama Chan representante propietaria del Partido Acción Nacional se incorporó a esta sesión siendo las 18 horas con 43 minutos

En uso de la voz, la consejera presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo Distrital 16, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

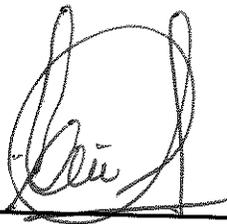
Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la consejera presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 16 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

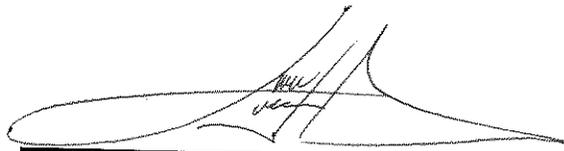
Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital Electoral 16, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 18 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 47 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



QUINTAL SÁNCHEZ DIANA ISABEL
C. CONSEJERA PRESIDENTA



ZALDIVAR MARENTES JESUS DAVID
C. CONSEJERA ELECTORAL



TUKUCH ÁVILA CLAUDIA RUBÍ
C. CONSEJERO ELECTORAL



DÍAZ BRITO MAYRA ALEJANDRA
C. SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. BERNI BEATRIZ LIZAMA CHAN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



MARIA CANDELARIA MEDINA VARGAS

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 16 con cabecera en el municipio de IZAMAL en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 9 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice elotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en IZAMAL Yucatán, a 18 de ENERO de 2024.

